

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

2051 *Aprobación de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Porcuna para el año 2016.*

Anuncio

Se hace público que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, mediante Resolución de Alcaldía núm. 418/2016, de 3 de mayo de 2016, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el año 2016 del Ayuntamiento de Porcuna, conformada por las siguientes plazas dotadas presupuestariamente y declaradas vacantes.

No obstante, se advierte que la oferta solo se ejecutará en el presente ejercicio, en la medida que lo permitan las limitaciones impuestas por la [Ley 48/2015](#), de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

A)- Personal funcionario.

- Denominación: Agente de la Policía Local.

Número vacantes ofertadas: 1.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Grupo de clasificación: C1.

- Denominación: Técnico/a de Patrimonio/Cultura

Número vacantes ofertadas: 1.

Escala: de Administración Especial, Subescala Técnica.

Dedicación: Tiempo parcial (71,429%).

Grupo de Clasificación: A1. Forma de acceso: Promoción interna

- Denominación: Técnico/a Gestión de subvenciones y Desarrollo Local;

Número vacantes ofertadas: 1.

Escala: de Administración Especial, Subescala Técnica.

Grupo de Clasificación: A2

- Denominación: Auxiliar Administrativo

Número de vacantes ofertadas: 3

Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar

Grupo de clasificación: C2.

B)- Personal Laboral

- Limpieza dependencias municipales, grupo escolar

Número vacantes ofertadas: 1

Grupo de clasificación: E

- Limpieza y conservación vías públicas

Número vacantes ofertadas: 1

Grupo de clasificación: E

- Encargado/a mercado de Abastos

Número vacantes ofertadas: 2

Dedicación: Tiempo parcial (85,71%).

Grupo de clasificación: C2

- Encargado/a Cementerio Municipal

Número vacantes ofertadas: 1

Grupo de clasificación: C2

- Operario oficios múltiples: jardinero

Número vacantes ofertadas: 1

Grupo de clasificación: C2

- Mantenimiento y vigilancia campo de fútbol

Número vacantes ofertadas: 1

Grupo de clasificación: E

- Cocinero/a

Número vacantes ofertadas: 1

Grupo de clasificación: C2

- Educador/a Guardería Municipal

Número vacantes ofertadas: 2

Grupo de clasificación: C1

- Coordinador/a actividades deportivas

Número vacantes ofertadas: 1

Grupo de clasificación: A2

- Auxiliar actividades deportivas

Número vacantes ofertadas: 2

Dedicación: Tiempo parcial (50%).

Grupo de clasificación: C2

Lo que en ejecución de dicho acuerdo se publica para general conocimiento.

Porcuna, a 03 de Mayo de 2016.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL A. MORENO LORENTE.